REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL CON FUNCION DE REPARTO.

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 103

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

GRUPO 05: PROCESOS EJECUTIVOS

1.- Proceso Ejecutivo Singular del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.,** quien actúa mediante apoderada, **c**ontra **EDGAR RAMIREZ HEREDIA,** procedente del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal del Fresno Tolima, librado dentro del Rad. 73 283 40 89 003 2023-00063-00**.** Quien rechazo demanda y envió el proceso por competencia. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

2.- Proceso Ejecutivo Singular del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.,** quien actúa mediante apoderada, **c**ontra **ISRAEL GUZMAN RIOS E ISRAEL GUZMAN MARTINEZ, enviada por la apoderada María Ligia Soto Patarroyo al correo del reparto**. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

P U E R T A S

GRUPO 1. Procesos Verbales (de menor cuantía)	(2)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(1)
GRUPO 3: Procesos monitorios	( )
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(2)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía).	(2)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	( )
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	( )
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	( )
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	(2)
GRUPO 14: Acciones de cumplimiento (art 87 CN)	( )

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal.

Alfonso Luís Suarez Laurada
Secretario.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.